



PLAN PROPIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL 2025

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Aprobado en Consejo de Gobierno de 7 de mayo de 2025



PLAN PROPIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL 2025 DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

PREÁMBULO	1
PRESENTACIÓN	3
OBJETIVOS	4
PROGRAMAS	5
Programa I. Ayudas a proyectos y actividades de cooperación universitaria al desarrollo	5
Programa II. Ayudas a estudiantado refugiado y personas solicitantes de asilo	7
Programa III. Ayudas a la formación de estudiantes y docentes de universidades socias	7
DESARROLLO Y FINANCIACIÓN	10
DISPOSICIÓN FINAL	10

PLAN PROPIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL 2025 DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

PREÁMBULO

Los grandes retos a los que se enfrenta la humanidad, los conflictos en Gaza y Ucrania, las crisis migratorias procedentes de países en conflicto, la pobreza que afecta a la mitad del mundo, las desigualdades en materias de educación y salud, hace más necesario que nunca un esfuerzo de solidaridad con las personas y los países más desfavorecidos y el compromiso de la Universidad de Almería (UAL) con las políticas de Cooperación Internacional al Desarrollo y con el cumplimiento los ODS de la Agenda 2030, estableciendo a través del Vicerrectorado de Proyección Internacional, el presente Plan Propio de Cooperación Internacional 2025.

En este sentido, la Ley Orgánica 2/2023, de 12 de abril, LOSU, recoge en su Artículo 18. Apartado 1. *“Las universidades fomentarán la participación de la comunidad universitaria en actividades y proyectos relacionados con la promoción de la democracia, la igualdad, la justicia social, la paz y la inclusión, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible”* y en su apartado 5 *“Las universidades impulsarán el voluntariado universitario de conformidad con la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado”*

Durante las últimas décadas, las universidades españolas han venido desarrollando una importante actividad en el ámbito de la cooperación al desarrollo. En este marco, la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) aprobó en el año 2000 la Estrategia de Cooperación Universitaria al Desarrollo (ESCUDE), que representó en su momento un posicionamiento responsable del sistema universitario español a favor de los países menos desarrollados y ha servido de documento base para el impulso y puesta en marcha de políticas, servicios e instrumentos vinculados a la cooperación internacional en las universidades españolas. Posteriormente, en el año 2006, la CRUE aprobó el Código de Conducta de las Universidades Españolas en materia de Cooperación al Desarrollo al que la UAL se adhirió el 25 de junio de 2009. El Código de Conducta define en su artículo 9, la Cooperación Universitaria al Desarrollo (CUD) como *‘el conjunto de actividades llevadas a cabo por la comunidad universitaria y orientadas a la transformación social en los países más desfavorecidos, en pro de la*

paz, la equidad, el desarrollo humano y la sostenibilidad medioambiental en el mundo, transformación en la que el fortalecimiento institucional y académico tienen un importante papel'. Además, en su artículo 10 recoge: 'La cooperación al desarrollo de las universidades, al igual que la de otras instituciones y agentes sociales, constituye una actividad inserta en el contexto de las relaciones internacionales y en estrecha relación con las políticas globales que determinan los procesos de desarrollo, sobre las que pretende influir'.

Asimismo, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada por Naciones Unidas en 2015, establece una hoja de ruta hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental del planeta, y una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino con el que mejorar la vida de todos sin dejar a nadie atrás. Esta agenda internacional integra 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para transformar nuestro mundo, que incluyen, entre otros grandes retos universales, la eliminación de la pobreza, la reducción de las desigualdades, fortalecer la paz, la justicia y educación, la igualdad de la mujer y la defensa del medioambiente. En la actualidad, las universidades españolas ya han iniciado el proceso de integración de los ODS, de la Agenda 2030, en sus políticas universitarias. En este sentido, el Plan Director de la Cooperación Española 2024-27 en su artículo 8.1.5 señala que *"las universidades y los centros de investigación tienen un papel fundamental en la construcción de alianzas para el desarrollo sostenible, que en los últimos años se ha plasmado en políticas de cooperación universitaria al desarrollo basadas en su singularidad para generar conocimiento transdisciplinar para entender la complejidad de los procesos de desarrollo sostenible, aportar investigación básica y aplicada sobre y para los procesos de desarrollo, participar en procesos de diálogo de políticas y de cocreación de planes y estrategias multiactor en España y en los países socios, implementar acciones de cooperación técnica y construir alianzas estratégicas para el desarrollo humano sostenible gracias a sus amplias y estables relaciones con instituciones públicas y privadas internacionales. Asimismo, las universidades son un actor central en la formación de una ciudadanía socialmente responsable y comprometida, integrando el desarrollo sostenible en los currículos académicos o realizando acciones de educación no formal e incidencia política."*

Los Estatutos de la UAL, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre (BOJA 247, del 24 de diciembre de 2018) establecen en su artículo 3.3 que: *'La Universidad de Almería, como institución pública y desde su responsabilidad social, está al servicio de toda la sociedad y, especialmente, de su entorno provincial. En su actuación, se atenderá al respeto de los Derechos Humanos, a los principios*

democráticos, al de igualdad entre mujeres y hombres garantizando la no discriminación por razón de sexo, orientación sexual o identidad de género; del mismo modo, se atenderá a los principios de solidaridad, protección del medioambiente, accesibilidad universal y fomento de la cultura de la paz’.

Por todo ello, la UAL, consciente de la importancia de su papel como promotora de actividades e iniciativas que contribuyan al impulso de la cultura de la paz, la reducción de desigualdades, la ayuda humanitaria, la democratización del conocimiento y el desarrollo sostenible, como elementos esenciales para el progreso solidario, aprobó en 2019 su primer Plan Propio de Cooperación Internacional que ha ido consolidando en años posteriores y estableciéndose a través del actual Vicerrectorado de Proyección Internacional.

PRESENTACIÓN

El Plan Propio de Cooperación Internacional (PPCI) tiene como objetivo principal propiciar, aunar y dirigir las políticas de cooperación al desarrollo, cooperación técnica y cooperación internacional de la UAL, fomentando la transferencia del conocimiento, las técnicas y los procedimientos a países en vías de desarrollo. Asimismo, transmite los valores de solidaridad y generosidad entre la comunidad universitaria.

El presente PPCI 2025 se articula en tres programas de ayudas, financiados con fondos propios de la UAL, que configuran la apuesta de nuestra institución con la cooperación al desarrollo como parte esencial de su compromiso con la sociedad, propiciando además la máxima implicación posible del conjunto de la comunidad universitaria. El programa de ayudas a proyectos en el ámbito de la cooperación internacional sobre el terreno tiene como objetivo mejorar las capacidades docentes, investigadoras y procedimentales a instituciones públicas de investigación y educación en países en vías de desarrollo. Este programa incluye además ayudas para actividades de divulgación y sensibilización del valor de la cooperación internacional en el campus de la UAL.

Otro de los programas del PPCI tiene como objetivo facilitar el acceso de estudiantes refugiados a estudios oficiales en la UAL, así como, la integración en nuestro país de demandantes de asilo mediante el aprendizaje en el campus de la UAL de nuestro idioma. La Universidad de Almería, consciente de la situación actual de los refugiados procedentes de países y zonas en conflicto y siguiendo las recomendaciones de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE,



Asamblea general del 7 septiembre 2015), regula a través de este programa políticas de apoyo a refugiados y demandantes de asilo.

El programa de ayudas para la formación de estudiantes y docentes latinoamericanos y africanos se establece en colaboración con instituciones nacionales e internacionales de referencia en cooperación internacional para el desarrollo: la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP), la Fundación Carolina (FC), Fundación Mujeres por África (MxA) y el Grupo La Rábida. Este programa facilitará la formación de estudiantes y docentes en másteres oficiales y programas de doctorado, contribuyendo al fortalecimiento de las universidades de origen.

OBJETIVOS

El Plan Propio de Cooperación Internacional tiene como objetivos:

- Fortalecer el compromiso social de la UAL a través de la financiación de programas de cooperación universitaria al desarrollo en el ámbito internacional.
- Fomentar en la comunidad universitaria los valores y actitudes vinculados con la cooperación, la solidaridad y la justicia social, mediante la divulgación y visibilización de las acciones desarrolladas por la UAL en materia de cooperación internacional.
- Contribuir a la consecución de los ODS de la Agenda 2030, a través de la docencia, la investigación, la innovación, la transferencia de conocimiento y tecnología, la creación de redes y la transferencia de valores sociales.
- Promover la solidaridad y la cooperación a través del voluntariado internacional.
- Promover la participación de toda la comunidad universitaria de la UAL en proyectos y acciones de cooperación internacional.
- Contribuir al fortalecimiento de las universidades e instituciones socias mediante la formación del profesorado, el apoyo a la docencia e investigación y la formación de técnicos, para que se conviertan en motores del desarrollo de las sociedades de su entorno y mejoren sus condiciones de vida.
- Facilitar el acceso de refugiados a estudios oficiales en la UAL mediante becas de matrícula y alojamiento, y la integración en nuestro país de demandantes de asilo o refugio mediante becas de matrícula para el aprendizaje de nuestro idioma en el campus de la UAL.



- Contribuir a la formación de estudiantes y docentes de universidades e instituciones socias mediante becas y ayudas gestionadas por asociaciones u organismos nacionales e internacionales de reconocido prestigio en cooperación al desarrollo.
- Incentivar la concesión y ejecución de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo financiados por las Agencias de Cooperación Internacional Andaluza y Española (AACID y AECID).

PROGRAMAS

Programa I. Ayudas a proyectos y actividades de cooperación universitaria al desarrollo

El objetivo de este programa es regular la concesión de ayudas económicas destinadas a financiar:

- Proyectos en el ámbito de la cooperación internacional en países en vías de desarrollo sobre el terreno, realizados por miembros de la Comunidad Universitaria y en colaboración con otros agentes del desarrollo.
- Actividades de divulgación y de sensibilización en el campus de la UAL, que pongan en valor la cooperación para el desarrollo en el ámbito internacional y el compromiso de la UAL con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Las modalidades susceptibles de subvención son las siguientes:

Modalidad 1. Proyectos de cooperación internacional dirigidos a la transferencia del conocimiento, la innovación y la cooperación científico técnica sobre el terreno, en entidades en países en vías de desarrollo. El objetivo de esta cooperación es mejorar las capacidades docentes, investigadoras e institucionales de las entidades y países socios, para que se conviertan en motor del desarrollo de las sociedades de su entorno, favoreciendo el progreso y la mejora de las condiciones de vida de las comunidades receptoras. Esta modalidad se realizará a través de las siguientes acciones

- Desarrollo de la vida universitaria, tanto a nivel docente, de gestión o investigación, mediante el fortalecimiento de un proceso clave o servicio universitario, formación de personal administrativo, colaboración en planes de estudios, mejora de las competencias de los profesionales y alumnos y cooperación técnica.
- Acciones formativas en las entidades destino, que incidan en el desarrollo socioeconómico, cultural y sostenible de la sociedad local de manera demostrable, y apoyo a iniciativas de formación de grado y posgrado y formación de formadores.

- La realización de actividades conjuntas de investigación aplicada o de transferencia del conocimiento que posibiliten el crecimiento científico de la entidad de destino y contribuyan a obtener resultados para el desarrollo humano, mejorando las condiciones de vida de las comunidades y personas del entorno de ejecución, especialmente de los sectores más desfavorecidos.
- Acciones de transferencia e innovación, resultado de las acciones y formación por el personal de la UAL.
- Acciones donde se definan nuevas líneas de actuación según necesidades específicas y prioritarias planteadas por las entidades socias u otros agentes de cooperación.

Modalidad 2. Actividades de sensibilización y formación en el campo de la cooperación internacional al desarrollo en la UAL. Estas actividades dirigidas a la comunidad universitaria de la UAL incluyen:

- La realización de seminarios o jornadas de difusión de los resultados de los proyectos de cooperación internacional para el desarrollo financiados por la AECID, AACID y el PPCI de la UAL.
- La organización de campañas de sensibilización, jornadas, conferencias o mesas redondas relacionadas con los objetivos de la convocatoria.
- La realización de actividades culturales directamente relacionadas con los objetivos de la convocatoria.

El programa de ayudas está dirigido a todos los miembros de la comunidad universitaria de la UAL: Personal Docente e Investigador (PDI), Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) y estudiantes matriculados en la UAL en cualquiera de sus enseñanzas regladas (grado, master oficial o doctorado). El presupuesto asignado para la totalidad de proyectos de la Modalidad 1 es de 60.000 € y la cantidad máxima que se podrá solicitar por proyecto será de 20.000 €. El presupuesto asignado para la totalidad de las actividades de la Modalidad 2 es de 6.000 € y la cantidad máxima que se podrá solicitar por actividad será de 3.000 €.

Fecha convocatoria: mayo-junio 2025

Presupuesto del Programa I: 66.000 €

Programa II. Ayudas a estudiantes refugiados y a personas solicitantes de asilo

Este programa de ayudas está dirigido a personas que tengan la condición legal de refugiado o solicitante de asilo o protección internacional y que deseen cursar estudios en la Universidad de Almería. Las modalidades susceptibles de subvención son las siguientes:

Modalidad 1. 8 becas de matrícula para seguir estudios de grado, máster oficial o doctorado en la UAL.

Modalidad 2. Se ha de ser beneficiario de la Modalidad 1. La ayuda consiste en

- 2 becas de estancia en la Residencia Universitaria “CIVITAS”, que contemplará el alojamiento en habitación doble compartida en régimen de pensión completa.
- 5 becas de manutención de una cuantía de 400 €/mes durante un máximo de 10 meses.

Modalidad 3. 8 becas de matrícula para cursos de español en el Centro de Lenguas de la UAL. Cada una de las becas consiste en 120 horas de clase, el coste de material docente y una prueba de certificación de español.

Fecha convocatoria: junio-septiembre 2025

Presupuesto del Programa II: 32.300 €

Programa III. Ayudas a la formación de estudiantes y docentes de universidades socias

Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado. La Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP) es un organismo internacional no gubernamental, reconocido por la UNESCO y declarado “asociación de utilidad pública” por el Gobierno de España, constituido como asociación universitaria de ámbito iberoamericano para la cooperación horizontal entre sus instituciones asociadas teniendo, entre sus objetivos, el desarrollo de una oferta académica de excelencia, la movilidad e intercambio de profesores y estudiantes y diversas formas de cooperación universitaria. Con esta institución, la Universidad de Almería, junto con el resto de universidades andaluzas, desarrolla el “PROGRAMA DE BECAS DE POSTGRADO FEDERICO GARCÍA LORCA-ANDALUCÍA”, el cual oferta becas para cursar másteres universitarios en las universidades públicas de Andalucía, proporcionando ayudas de matrícula, alojamiento y manutención.

El programa, regulado a través de un convenio firmado entre la AUIP y las universidades andaluzas, está dirigido a estudiantado y profesorado iberoamericanos asociados a la AUIP. El programa financia hasta un máximo de 5 becas, a través del Vicerrectorado de Proyección Internacional y del Vicerrectorado de Postgrado y Relaciones Institucionales.

Forma también parte de este programa las becas de movilidad para profesorado y gestores de universidad entre los países socios de la asociación promocionadas por la misma.

Fecha convocatoria: marzo 2025

Presupuesto: 21.300 € (financiación del Vicerrectorado de Proyección Internacional)

Fundación Carolina. La Fundación Carolina (FC), entidad carácter público-privado creada por acuerdo del Consejo de Ministros en el año 2000, tiene como fin el fomento de las relaciones culturales y la cooperación en materia educativa y científica entre España y los países de la Comunidad Iberoamericana de Naciones. Desde sus inicios, el núcleo de sus actividades se ha localizado en el ámbito de la formación de estudiantes y profesores/as iberoamericanos/as, impulsando sus estudios a través de becas de posgrado y doctorado, y de ayudas a la investigación, que cubren todas las áreas de conocimiento. Por otra parte, en tanto institución perteneciente al sistema de la cooperación española, la FC integró en su horizonte el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en concreto el ODS 4, Educación de calidad.

La Universidad de Almería en asociación con la Fundación Carolina financia dos tipos de estudios:

Estudios de Doctorado. Programa dirigido a fomentar la obtención del grado académico de doctor entre los docentes de las universidades de América Latina asociadas a la fundación. Estas becas se basan en un régimen de cofinanciación, regulado en convenios bilaterales de cooperación educativa entre la Universidad de Almería y la FC. El programa financia 2 becas que comprenden el importe de la matrícula y la cantidad de 400 € mensuales en concepto de ayuda para alojamiento y manutención durante los periodos de estancia en España (máximo de 27 meses distribuidos en 4 años consecutivos).

Fecha convocatoria: enero 2025

Presupuesto: 3.100 €

Estudios de Máster. Programa dirigido a la financiación de estudios de máster en la Universidad de Almería para estudiantes nacionales de algún país de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal. Los másteres ofertados son “Máster en migraciones, mediación y grupos vulnerables” y “Máster universitario en energía solar”, ofreciéndose 2 becas para cada titulación que cubren el importe de las matrículas.

Fecha convocatoria: enero-marzo 2025

Presupuesto: 3.600 €

Total a Fundación Carolina: 6700 euros

Fundación Mujeres por África. La Fundación Mujeres por África (MxA) es una entidad privada sin ánimo de lucro cuyo principal objetivo es contribuir al desarrollo del continente africano a través del apoyo y acompañamiento a sus mujeres, que constituyen su gran motor de progreso. MxA trabaja por la democracia, la gobernanza, la paz, los derechos humanos y el desarrollo económico y social sostenible, y todo ello en clave de igualdad. La Universidad de Almería, mediante la firma de un convenio, oferta 2 becas para cursar estudios de “Doctorado en Informática” y “Doctorado en Biotecnología y Bioprocesos Industriales Aplicados a la Agroalimentación y Medioambiente”, una beca para cada titulación. Las ayudas cubren los gastos de matrícula, viaje, alojamiento y manutención para estancias de una duración media de tres meses.

Fecha convocatoria: abril 2025

Presupuesto: 7.300 €

Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida. El Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida (GUILR) tiene como objetivo prioritario contribuir, manteniendo los criterios de alta calidad académica, a la formación de docentes universitarios, científicos y profesionales en el nivel de postgrado y doctorado, atendiendo a las necesidades de desarrollo de cada país y sin abandonar los intereses de toda la Comunidad Iberoamericana de Naciones. En la actualidad, el GUILR está conformado por un total de 107 universidades de 18 países. La Universidad de Almería cofinancia ayudas que oferta el grupo a través de sus convocatorias, y de las que puedan beneficiarse los miembros de la Universidad de Almería. Las finalidades de las ayudas se recogen en las distintas convocatorias.

Fecha convocatoria: curso 2025-26

Presupuesto: 1.500 €

Presupuesto del Programa III: 36.800 €

DESARROLLO Y FINANCIACIÓN

El Plan Propio de Cooperación Internacional 2025, cuyo presupuesto total en este año asciende a 135.100 €, se financia íntegramente con fondos propios de la Universidad de Almería, estando condicionada la concesión y ejecución de sus programas a la disponibilidad presupuestaria existente en cada momento. La concesión y ejecución de las ayudas estará supeditada a la normativa recogida para las subvenciones genéricas dentro de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Universidad de Almería para el ejercicio 2025 y a toda la normativa vigente que supletoriamente le sea de aplicación. Si en alguno de los programas resultara remanente tras su resolución, se podrá distribuir el importe sobrante entre otros programas del mismo año.

Cuando la disponibilidad presupuestaria lo permita se podrán incrementar las ayudas de los diferentes programas contemplados, e incorporar nuevas acciones, con fondos no previstos que pudieran generarse. Esta previsión estará sujeta al cumplimiento de las Normas de Ejecución del Presupuesto de 2025 así como al resto de la normativa legal en materia presupuestaria

El PPCI 2025 se desarrollará mediante la publicación de las correspondientes convocatorias por parte del Vicerrectorado de Proyección Internacional o de las entidades con las que se colabora en cada programa. Se les dará publicidad en la página web del Vicerrectorado de Proyección Internacional y se gestionarán a través del Servicio de Movilidad y Promoción Internacional y de las entidades citadas.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Plan Propio de Cooperación Internacional entrará en vigor tras su aprobación por el Consejo de Gobierno de la de la Universidad de Almería.

NOTA FINAL

Se quiere hacer constar que en el PPCI de este año no se ha incluido otro de los programas que tradicionalmente se financian a través de este Plan y que constituye uno de sus pilares fundamentales,

como es el Programa de Ayuda a actividades de Voluntariado Internacional. El motivo de su no inclusión es que, a través del Vicerrectorado de Proyección Internacional, la Universidad de Almería ha conseguido paralelamente financiación para el proyecto “*UAL Internacional: VoluntariODS para la Cooperación Global*”, mediante su presentación a la *Convocatoria de subvenciones para la realización de actividades relacionadas con la promoción e implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en España*, publicada por el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030. El desarrollo e implementación del programa de voluntariado se realizará con esa financiación concedida de forma externa. Cabe destacar que, como novedad, las actividades de voluntariado internacional, se han abierto a toda la Comunidad Universitaria, esto es, al PDI, PTGAS y estudiantes.

También es importante resaltar que a través de esta Convocatoria se financiarán los premios mejor TFG/TFM en materia de cooperación y ODS y la realización de un curso de 20 horas de capacitación del personal de la UAL para la formulación de proyectos de cooperación impartido por un experto externo a la institución.